



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA CASETA MUNICIPAL EN LA FERIA DE CARMONA DEL AÑO 2.017 (EXP 01-17).

1. Nomenclatura:

NACE categoría 17, CCP 64 y CPV 55330000.

2. Duración del contrato:

La duración del contrato se extiende desde el día 17 al 21 de mayo de 2.017, ambos días inclusive. No obstante, las instalaciones se pondrán a disposición del adjudicatario el sábado día 13 de mayo para el acondicionamiento de las mismas, sin que se pueda abrir al público hasta el día 17 de mayo, excepto el sábado día 13 de mayo que el adjudicatario podrá hacer uso de la misma para una actividad de preferia.

3. Precio del contrato:

Los adjudicatarios vendrán obligados al abono del canon fijado en la cantidad de 8.000 €. El canon deberá ingresarse en la Tesorería Municipal en la siguiente forma:

- 50% a la firma del contrato.
- 50% el día 18 de mayo de 2.017 antes de las trece horas..

4. Plazo de garantía:

1 mes.

5. Criterios de selección o verificación de la aptitud de los licitadores:

5.1. La solvencia profesional de los empresarios licitadores se apreciará teniendo en cuenta su experiencia y fiabilidad en contratos similares, lo que deberá acreditarse de acuerdo con los medios siguientes:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100063A3D00X6Z0L6J9E5J6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO CANO LUIS-URBANISMO - INGENIERO - 09/05/2017
SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2017 12:58:57

DOCUMENTO: 20170408125

Fecha: 09/05/2017

Hora: 12:59



Una relación de los principales servicios similares realizados en los últimos cinco años que incluya las Ferias en la que ha prestado dichos servicios, las fechas y si han sido casetas públicas o privadas. Los citados servicios se acreditarán mediante certificados expedidos por los distintos Ayuntamientos o copias de los contratos con los mismos. Los servicios en casetas privadas se acreditarán mediante declaración responsable de la empresa licitadora.

Se entenderá acreditada la solvencia cuando la media del importe de los contratos similares de los últimos cinco años supere los 30.000,00 euros.

5.2. Se deberá acreditar obligatoriamente, además, el siguiente aspecto:

Certificado médico acreditativo de que el personal que preste los servicios de explotación de la Caseta Municipal no padece enfermedad infecto-contagiosa o que está en posesión del carnet de manipulador de alimentos.

6. Obligaciones del adjudicatario del contrato.

- El adjudicatario se compromete a aceptar el listado de precios propuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
- El adjudicatario se compromete a la contratación de los servicios de seguridad y de control de acceso a la caseta municipal que deberá ir en función del aforo previsto en cada franja horaria.
- Las actuaciones musicales en la caseta municipal serán a las programadas por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona. En los periodos de tiempo en que no haya actuaciones, la música ambiental será por cuenta del adjudicatario.

7. Criterios de adjudicación:

La adjudicación se hará a la persona física o jurídica justificadamente elegido con arreglo a los siguientes criterios objetivos de selección:

- Se otorgaran 10 puntos por cada 100 tickets en concepto de invitaciones a diversos colectivos (Tercera Edad, Servicio de Protección Civil y Cruz Roja), que el adjudicatario, a su costa, ponga a disposición del Ayuntamiento. El valor de cada uno de ellos será de 9,00 euros (IVA incluido) y dará derecho al perceptor a dos bebidas y una ración de comida. eta a poner a disposición del Ayuntamiento.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100063A3D00X6Z0L6J9E5J6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO CANO LUIS-URBANISMO - INGENIERO - 09/05/2017
SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2017 12:58:57

DOCUMENTO: 20170408125
Fecha: 09/05/2017
Hora: 12:59



8. Documentación complementaria a presentar:

- Relación de enseres, equipamientos y bienes que el licitador está dispuesto a aportar al servicio objeto del contrato.
- Especificación del número de personas que atenderán el servicio.

En Carmona, a fecha de firma digital
EL INGENIERO MUNICIPAL
Fdo.: D. Antonio Cano Luis



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100063A3D00X6Z0L6J9E5J6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO CANO LUIS-URBANISMO - INGENIERO - 09/05/2017
SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/05/2017 12:58:57

DOCUMENTO: 20170408125

Fecha: 09/05/2017
Hora: 12:59

